

Procedimiento para recuperar el monto cancelado por concepto de pagos en exceso

El Cliente deberá elegir una de las siguientes modalidades de devolución, a través de la solicitud Sírvanse Ejecutar:

- Vía Cheque, para clientes domiciliados en Lima, el mismo que deberá ser recogido en la oficina de Santander Consumer.
- Vía Transferencia Interbancaria, para clientes domiciliados en Provincia, para lo cual deberán proporcionar los siguientes datos:
 - Número de la cuenta
 - CCI (Código de Cuenta Interbancario)
 - Banco relacionado a la cuenta